REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Expropiación
DEMANDANTE	Empresas Públicas de Medellín
DEMANDADO	Leonardo Ramírez Montoya
RADICADO	05 697 31 12 001 2014-00600-00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Fija fecha de audiencia
PROVIDENCIA	Auto Sustanciación

Teniendo en cuenta que, si bien hace menos de un mes, concretamente el 21 de septiembre de 2021, le fueron instalados al personal de este Despacho unos equipos de cómputo suministrados por la Dirección Seccional de Administración Judicial, se obvió por la última mejorar el problema de conectividad que hacen útiles a los mismos, toda vez que no se cuenta con internet de buena calidad y constante, que permita llevar a cabo las audiencias programadas por la Judicatura con fluidez y claridad. En este sentido y no obstante las carencias y dificultades en comento, echando mano de recursos propios y buscando continuar con el trámite del proceso, los miembros de esta Judicatura dispusieron sus elementos personales de cómputo e internet para llevar a cabo la audiencias dentro de la presente causa civil y por eso se programará para adelantar de manera virtual y remota en este expediente las etapas de alegaciones y juzgamiento para el próximo lunes 14 de febrero de 2022 a las 9:00 am.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N° 098 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 17 de ***noviembre del año _2021***_____

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario